

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28

Seccion editorial.

CORTES.

SESIONES DEL 22 DE MARZO.

Senado.

Abierta á las dos y veinte y tres minutos de la tarde bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada sin incidente. La concurrencia á las tribunas y bancos era escasa á primera hora, aumentándose luego, y en el ministerial tomaron asiento sucesivamente los señores presidente del Consejo, y ministros de Marina y Fomento. En el despacho ordinario se aprobó sin debate el dictamen de la comision de examen de calidades sobre las del señor Dulce. Entrando en la órden del dia se leyó el dictamen de la comision mista sobre subdivision del ferro-carril de Andalucía, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por artículos y fueron aprobados sin debate alguno los ocho de que consta. Igualmente y de la misma manera, fué aprobado el dictamen sobre pension á doña Esperanza Iriarte, de 3,000 reales mientras permanezca soltera. Continuando la discusion del proyecto de crédito de dos mil millones, obtuvo la palabra el señor Olivar, con motivo de una alusion personal, para deshacer lo que su señoría creyó una equivocacion del señor conde de Velle, al decir que tanto los moderados como los progresistas, habian tenido que renunciar á algunos de sus principios, al aceptar la desamortizacion. El señor conde de Velle rectificó y luego obtuvo la palabra en pró el señor general Serrano presidente de la comision, é hizo una relacion de todos los trámites que desde su principio traia la cuestion de desamortizacion, asegurando que de todo cuanto pudo ocurrir en el acto de sancionar las leyes desamortizadoras, no hubo ni una sola cosa que no fuese relativa á los bienes del clero, y de ninguna manera á la venta de bienes civiles.

Congreso.

Abierta á la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa, se leyó y aprobó el acta de la precedente en votacion ordinaria, despues de ligeras reclamaciones relativas á la votacion del dia anterior, hechas por los señores Fuentes, Fajés, y otros. Concluida la lectura del despacho ordinario, el Sr. Aparici y Guijarro

hizo uso de la palabra para apoyar su proposicion sobre reforma de la ley electoral, continuando á la hora de retirarse de las tribunas.

Seccion oficial.

La GACETA del 22 no contiene disposicion alguna de interes.

D. José Antonio de Cires, Abogado de los tribunales del Reino y Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Ciudad de Córdoba.

Hago saber como en este mi Juzgado y Escribania del infrascrito penden autos de inventario de los bienes Velictos por fallecimiento de Doña Teresa Tomas de Vidaurreta, en los cuales por providencia de este dia he acordado la venta en pública subasta de una casa número setenta y siete sita en la calle de Armas de esta Capital, cuya fachada mira á Levante, y linda por el Norte con la número setenta y ocho de Doña Rosalia Repiso, y por el Sur y Poniente con otra número setenta y seis de D. José Zapata, justipreciada en la cantidad de trece mil seiscientos noventa y dos reales, señalándose para el acto de ella la hora de once á doce de la mañana del dia seis de Abril próximo en la sala Audiencia del Juzgado. Y para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en su adquisicion, he dispuesto la fijacion del presente en Córdoba diez y seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—José Antonio de Cires.—De órden de S. S., Manuel Baranco y Lopez.

COMISION PRINCIPAL DE VEN-

TAS DE BIENES NACIONALES.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é Instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 16 de Abril de 1859 ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia del distrito de la izquierda y escribano don Juan Manuel del Villar, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las

doce de su mañana.

BIENES DEL ESTADO.

INVALIDOS.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Núm. 36 del inventario. Un pedazo de terreno que nombran de Navalagrulla, procedente de Bienes del Estado, que radica en la sierra y término de esta Capital, linda por L. con la hacienda de Tierrevejero y Fraile, por el N. con la misma y con la dehesa de la Alcaydia, y por P. con la antedicha Alcaydia y hacienda de Navalagrulla, y por el S. con tierras de la huerta civica, con otras que nombran de la Florida y con las de la Campiñuela alta. Se compone de 66 fanegas de tierra equivalentes á 40 hectáreas, 40 áreas y 73 centiáreas componiéndose en su mayor parte de riscos y pizarrales poblados de monte bajo. Está sin arrendar y ha sido capitalizada por los 198 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4455 rs. y retasado en 4950 rs. tipo para la subasta.

Núm. 39 del inventario. Otro pedazo de terreno que nombran cerro del Pino, procedente del Estado, que radica en la sierra y término de esta Ciudad, linda por L. con tierras de las dehesas de Roman Perez el alto y bajo, al S. con la misma y otros que llaman de la casilla de los Loros, y por P. y N. con los que nombran de la cañada de la Víbora. Se compone de 10 fanegas 6 celemines de tierra, equivalentes á 6 hectáreas, 42 áreas y 84 centiáreas, componiéndose en su mayor parte de pizarrales con monte bajo con solo el aprovechamiento para ganado cabrio. Está sin arrendar y ha sido capitalizado por los 33 rs. 70 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en 758 rs. 25 céntimos, y tasado en 840 rs. tipo para la subasta.

SECUESTRO DE DON CARLOS.

Fincas Rústicas. Menor cuantía.

Núm. 8 del inventario. Una haza de tierra calma procedente del secuestro del ex-Infante D. Carlos, que radica al sitio pago de la Victoria en el primer ruedo de esta Capital; linda con la huerta Cercadilla, con tierras de D. Manuel Saenz Ochaita y con otras que lleva arrendadas D. Rafael Cruz. Se compone de 1 fanega y 2 cuartillos de tierra equivalentes á 63 áreas y 77 centiáreas. Está arrendada á Fernando Serrano en union de otra; ha sido capitalizada por los 333 rs. 33 céntimos de renta anual que le han

graduado los peritos en 7499 rs. 92 céntimos y tasada en 8333 rs. 33 cts. tipo para la subasta.

Núm. 8 del inventario. Otra haza de tierra calma, procedente del secuestro del ex-Infante D. Carlos, que radica al pago de la Victoria en el primer ruedo de esta Ciudad; linda con huerta que nombran del Rocero, con haza que correspondió á D. Rafael Carrasco; con la huerta Cercadilla y con haza que administra D. Rafael Vazquez Arévalo, propia de D. José Cañaveril. Se compone de una fanega y un celemin; equivalentes á 66 áreas y 33 centiáreas. Está arrendada al mismo Fernando Serrano, ha sido capitalizada por los 360 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 8775 rs. y tasada en 9350 rs. tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quedé cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y calorces años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificacion del 5 por 100 que en el mismo se otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion principal de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciere posteriormente se indemnizará á el comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia é Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado y los del Secuestro del ex-infante D. Carlos.

Córdoba 10 de Marzo de 1859.
—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Por disposicion del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é Instruccion para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 16 de Abril de 1859, ante el Juez de 1.ª instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. Juan Manuel del Villar, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta Capital á las 42 de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

BENEFICENCIA.

Fincas Rústicas. Menor cuantia.

Núm. 1011 del inventario. Un huerto llamado de S. Anton, procedente de la casa de Socorro Hospicio de esta Ciudad, que radica estramuros de la misma; linda con las casillas del Cañamo, con huerto de José Maria Velasco y con calles que dirigen á Madre de Dios. Se compone de 3 1/2 celemines de tierra equivalentes á 17 áreas y 85 centiáreas y en ellas 7 ligueras, 27 moreras, 46 granados, 24 ciruelos, 19 plantas de id. un peral, 3 albarillos y 3 plantas de id. tiene su caserío con su cerca. Se compone su piso bajo de una sala, un pajar y cocina y en el huerto un pozo de noria, una alberca y pila para labar. Está arrendado á Juan de Dios Millan en renta anual de 240 rs. ha sido capitalizado el huerto en 5400 rs. y retasado en 2333 rs. 33 céntimos y el caserío en 8420 rs. que á una suma, asciende el todo de la finca á 10753 rs. 33 céntimos.

Sobre este huerto y todos los bienes del Hospicio gravitan 93 misas rezadas cada año, á 4 rs. una, y un situado de 132 rs. á favor de la fábrica parroquial de Santiago.

Núm. 1040 del inventario. Una haza de tierra calma, llamada de Miraflores, procedente del hospital de Caridad de esta Ciudad, que radica en el rudo del campo de la Verdad de la misma; linda con el Rio Guadalquivir, con un pedazo que este ha dejado á otra de Bienes Na-

cionales, y con otra de D. Rafael Carrasco. Se compone de 5 celemines de tierra equivalentes á 25 áreas y 50 centiáreas. Está arrendada á Francisco Carrasco en renta anual de 60 rs.; ha sido capitalizada en 1350 rs. y tasada en 916 rs. y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella. 1350 rs.

Esta haza en union con todos los bienes de dicho Hospital, están gravados con diferentes censos á favor de varias obras pias, sujetos y establecimientos, cuyos réditos anuales ascienden á 1277 rs. 16 mrs y porcion de misas anuales tambien, que se cumplen en la parroquia de la Agerquia por el alma de varios bienhechores, que ascienden á 2542 rs. 18 mrs.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postera que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor sean de mayor ó menor cuantia, y procedan de Corporaciones Civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por ciento cada uno. El 1.º á los 15 dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantia del Estado continuarán pagandose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantia se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con mas cargas que las que se le señalan, pero si apareciesen posteriormente se indemnizará á el comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones

correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, y los del secuestro del ex-infante don Carlos.

Córdoba 10 de Marzo de 1859.
—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—Desgraciadamente se han realizado los temores de que en el borroso incendio ocurrido el 14 en Granada, hubiesen perecido dos bomberos. El 16 se sacaron de entre las ruinas los abrasados restos de José Borja y Juan Jordan, á favor de cuyas desamparadas familias se ha abierto una suscripcion.

—El 17 se pronunciaron cinco brigadas de trabajadores de la primera seccion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, pidiendo aumento de jornal: su peticion no fué escuchada, y abandonaron los trabajos, sin ningun desorden, gracias á la presencia de la Guardia civil.

—El 16 á medio dia estalló un violento incendio en los Arquillos de la ciudad de Vitoria, y casa habitacion del Excmo. señor don Pedro de Egaña. Gracias á la prontitud con que acudieron las bombas, las autoridades, tropa y todo género de auxilios, pudo dominarse pronto el voraz elemento, no sin que antes ocasionara algunos daños, pues como acontece en tales casos, la precipitacion y aturdimiento de los primeros instantes hizo que se causaran muchos destrozos, arrojando muebles y efectos por los balcones. No sabemos todavía si hubo pérdidas de mas consideracion en papeles ó documentos de interés, por fortuna no hubo que lamentar desgracias personales.

—El miércoles pasado se verificó un robo de consideracion en la casa de un rico vecino del pueblo de Alarcon, provincia de Cuenca: cinco hombres armados penetraron en las habitaciones del Sr. Perez, y despues de haberatado y amenazado con la muerte á todos los individuos de la familia, registraron los muebles llevándose una fuerte suma. Por fortuna uno de los ladrones fué conocido, y la incansable Guardia civil logró apoderarse al poco tiempo de los perpetradores del delito, á los que se está formando la correspondiente sumaria.

—La Guardia civil de la provincia de Málaga ha conseguido destruir una partida de malhechores que vagaba por las inmediaciones de Ronda, cometiendo toda clase de fechorías. Algunos de los delincuentes que no han caido aun en poder de sus perseguidores andan á salto de mata, y se cree que al fin serán capturados.

—En los mercados de Castilla se ha notado la anterior semana bastante animacion. En el de Valladolid se han vendido 3,000 fanegas á 41 y medio reales las 92 libras el dia 16, realizándose despues otras de pequeñas partidas á 41 porque su clase no era tan superior como aquellas. En

Rioseco se ha vendido el trigo á 39 y medio las 94 libras. Tambien se han comprado algunas partidas á 40 rs. sin peso, aunque aproximadamente se calcula en 94 libras la fanega.

—Continúanse haciendo en nuestro pais satisfactorios ensayos con el trigo egipcio. Dos libras de este grano sembradas en el Burgo de Pontevedra, han producido cuatro y medio ferrados. Producto de un grano, de 25 á 30 espigas. Idem de una espiga, de 70 á 120 granos. Filas de granos á lo largo de la espiga, 5 á cada lado. El resultado, pues, llega á ser superior al obtenido en Francia, en donde dió de producto 800 por uno. En Vizcaya, el obtenido por el conde de Buenafé, fué mil y tanto por uno. En Pontevedra, ha sido el de 2,000 por uno, término medio.

—Leemos en la *Villa de Bilbao*.

«Hace quince dias, se casó el hijo del dueño de la caseria de Losoño (Bogona), y á las ocho murió en la misma casa. Ocho dias antes se habia casado su hermana y ayer murió el marido. En seguida pasaron los de Losoño á casa de la viuda y esta mañana han recibido la noticia de que su caseria ardia por completo. Desgraciadamente á sido cierto y se han quemado en ella once cabezas de ganado vacuno y cuanto contenia aquella rica caseria.»

—Tratan de restablecerse en Barcelona los juegos floreales, recordando los que se celebraban en tiempo de don Juan II, para lo cual la municipalidad de aquella poblacion trata de prestar su eficaz apoyo.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Londres 19. El *Fulton* trae noticias de Nueva-York del 5.

El Congreso prorrogado al 4 de abril.

Se asegura que los argumentos de discusion traídos de Viena por lord Cowley, relativos á Italia, han sido tomados en consideracion por el gabinete francés.

Paris 19. Prisiones politicas en Módena, Parma, Plasencia y Liorna, á consecuencia de un complot descubierto. Se habla de una enérgica nota del gobierno ruso por el sostenimiento de la paz.

Roma 19. Se asegura que el gobierno del Santo Padre ha pasado al embajador francés una nota pidiendo la evacuacion de las tropas francesas.

Paris 21. Ayer pasó el emperador revista á las tropas, siendo acogido por estas con gran entusiasmo. Los periódicos austriacos dudan que llegue á reunirse el Congreso para tratar de la cuestion italiana.

Idem 21. El *Monitor* de hoy da cuenta de la revista pasada ayer por el emperador á su guardia. El aspecto que ofrecia esta segun el *Monitor*, era admirable, y un pueblo inmenso se precipitaba al rededor de Napoleon III, dando entusiastas vivas al emperador.

Viena 21. El *Ost-Deutsche-Post*, periódico ministerial, previene al público contra las esperanzas de paz que se fundan en el Congreso de Paris.

Marsella 20. El periódico oficial de Módena desmiente los rumores que han circulado de que el gobierno trata de sacar una quinta con objeto de

enviar los soldados al Austria. Dicen de Génova que los voluntarios toscanos llegan en masa y que las autoridades toscanas toleran la huida de dichos voluntarios.

Berna 20. Gran número de oficiales de Estado mayor van á reunirse aquí para tratar de las medidas que deberán tomarse en caso de guerra.

Viena 20. En adelante, las disposiciones del tratado de comercio con el Piamonte se aplicarán igualmente al ducado de Módena.

Londres 20. M. Roebuck ha pedido á lord John Russell que renuncie á su voto contra el bill, con lo cual tendrá mayoría el ministerio.

—Las últimas noticias de Roma recibidas por la vía ordinaria dicen que el Papa va á enviar dos cardenales á Paris y á Viena para ponerse de acuerdo con los gobiernos de Francia y Austria sobre el modo de efectuar la evacuación de los Estados Romanos. El cardenal Viale Prela irá á Viena y el cardenal di Pietro á Paris.

—Por cartas particulares del campamento de Turana, fecha 4 de enero, se sabe que el 20 de diciembre las avanzadas franco-españolas, al hacer un reconocimiento en el sitio llamado Mithi, batieron y dispersaron á mas de mil quinientos cochinchinos, causándoles sobre ochenta muertos y cogiéndoles dos pequeñas piezas. Al día siguiente 21 las mismas avanzadas flanquearon el rio Turana por la derecha, y atacaron y tomaron á la bayoneta, al grito de «viva la Reina, viva el Emperador.» el fuerte llamado *Dung May*, defendido por 250 hombres. Esta jornada dió por resultado haber ocasionado al enemigo la pérdida de 160 muertos y 21 prisioneros, cogiéndoles ocho pedreros, dos cañones de á veinticuatro y cinco de á doce, que fueron clavados en el acto. Los aliados solo tuvieron cuatro heridos. El vicealmirante francés dió las gracias por medio de una orden general á las fuerzas que habian concurrido á dichas acciones, elogiando mucho el comportamiento de nuestros soldados. El estado sanitario de las tropas aliadas no era el mas satisfactorio, según otras cartas recibidas por la vía de Singapur.

—El vapor *Tannesse* llevó á Nueva-Orleans noticias de Méjico hasta el 12 del pasado. A esta fecha el general Miramon se hallaba á veinte y cinco leguas de Veracruz con 6,000 hombres y numerosa artillería. Juárez contaba poco mas ó menos con iguales fuerzas, pero estaba escaso de municiones, no tenia uniformes para vestir su ejército, ni dinero, mientras que los banqueros de Méjico habian anticipado á Miramon un millon de duros con hipoteca sobre los bienes de la Iglesia. Esta noticia podrá ser cierta, pero nosotros la creemos muy exagerada en alguna de sus partes.

—La hija del cónsul francés asesinado en Djedah, la jóven que tanto se distinguió por su varonil denuesto en aquella catástrofe, ha sido propuesta al cuerpo legislativo para una pensión de 5,000 francos á título de recompensa nacional. Debe tambien la señorita Eveillard recibir una cantidad de 250,000 francos de la suma destinada por indemnización

de aquellos atentados, y además el Sultan le ha concedido otra pensión de 6,000 francos de su bolsillo particular.

—Entre varios gefes de diferentes países que se están agregando al ejército piamontés, se cuenta al general polaco Kamenski, que acaba de cambiar su faja por el baston de un batallon. El célebre armero Lefaucheux, ha recibido por parte del gobierno de Turin el encargo de aprontar 50,000 revolvers.

—Nada se sabe de cierto todavia acerca del resultado de la mision de lord Cowley en Austria, por mas que se espere conocer el estado de este asunto con la vuelta del diplomático inglés á Paris, si antes no se sabe por medio de interpelaciones en las cámaras inglesas.

En Inglaterra la creencia en un próximo rompimiento va haciéndose cada dia mas general al mismo tiempo que los periodicos franceses procuran desmentir los fundamentos en que se apoya aquella creencia. Entretanto, las noticias que recibimos nos confirman en que todas las potencias se aperceben para el combate. La Cámara de Baviera ha votado un crédito extraordinario con destino al ejército, y dirigido á la corona un mensaje en sentido alemán muy pronunciado, el cual se aprobó por 103 votos contra 27. El Wurtemberg, según se asegura, trata de poner su ejército en pie de guerra, y Prusia desea conocer el estado de las fortalezas federales. La Cámara de Hannover, en fin, ha votado por unanimidad un millon para la movilización de su ejército.

Gracetilla.

—PRELADO CORDOBÉS.—El Domingo, según digimos, se verificó en la real capilla la consagración del Ilmo. señor obispo de Badajoz, Dr. D. Diego Mariago Alguacil, siendo consagrante el Excmo. señor nuncio apostólico de Su Santidad, monseñor Barilli, y asistentes los Excmos. Sres. arzobispos de Cuba y Zaragoza. Fué padrino el príncipe de Asturias, y en su nombre el señor marqués de Alcañices, quien terminada la ceremonia, acompañó al nuevo prelado en un lujoso coche de la real casa. El acto se celebró con pompa y ostentación, ocupando la real capilla un inmenso y escogido concurso, en que figuraba el Excmo. Sr. patriarca de las Indias, Ilmo. Sr. obispo de Orihuela, capellanes de honor, varios ministros de la corona, gefes de palacio y otras muchas personas de elevada categoría, ocupando los reyes su tribuna. SS. MM. han regalado al Sr. Alguacil un magnífico pectoral, un precioso anillo, una riquísima casulla y mitra de tisú de oro, alba y ornamentos correspondientes, todo de gran valor y esmeradamente trabajado. Terminada la ceremonia, fueron recibidos en la real cámara el señor obispo de Badajoz y demas prelados, á quienes SS. MM. dispensaron la mejor acogida, dándoles repetidas muestras de su aprecio y consideración.

—DICTAMEN.—Como en su lugar oportuno verán nuestros lectores, el día 21 fué aprobado por el Congre-

so el dictamen de la comisión mixta sobre los ferro-carriles de Andalucía.

—PARA ORAR.—Hoy se abre al culto público la iglesia de la casa central de Espósitos, despues de concluida la obra que se habia emprendido, y de la que ya tienen noticia nuestros lectores.

—LO CELEBRAMOS.—Ayer se esperaba en esta capital al Sr. Superior general de las hijas de la caridad de San Vicente de Paul. Viene acompañado de varias hermanas destinadas á algunos establecimientos de beneficencia de Andalucía.

—ULTIMA MORADA.—Anteayer tuvieron lugar en esta capital los funerales de don Evaristo de Toro y Merlo, jóven que apenas contaba veinte años y que ya se habia distinguido por sus trabajos literarios, algunos de los cuales habiamos tenido la satisfacción de publicar en las columnas del *Diario*. Nosotros hemos sabido con profundo disgusto esta triste nueva, porque la pérdida de este estudioso y malogrado jóven debe ser sensible en el suelo clásico de la poesía, donde son por desgracia muy pocos los que se dedican al cultivo de la amena literatura.

—DATOS.—El cadáver que como ayer anunciamos se habia encontrado en el cortijo de Atalayuela, era de un jóven ganadero que se habia ahorcado con un cordelillo que llevaba en el sombrero en el espeso ramaje en que se le halló. Se infiere que fué involuntariamente.

—HAYA PAZ.—El señor ministro de Fomento ha pedido por telégrafo al ayuntamiento de Sevilla varios datos que considera indispensables para resolver el asunto referente al empalme de los ferro-carriles en dicha capital. Las comisiones que habian venido á Madrid para arreglar esta cuestion han formulado un acuerdo conciliatorio. Se supone que la municipalidad de Sevilla contestará de un modo conforme con el referido acuerdo, en cuyo caso quedará este asunto resuelto del modo que pronosticamos en uno de los últimos números.

—ESPIACION.—Ya era muy conocido en Andalucía por sus excesos, el bandido llamado *Bizcocho*, el cual acaba de morir, según nos dicen de Sevilla, á manos de un guarda de campo de Dos-Hermanas llamado Ramirez.

—PASÉ DE LA EDAD.—Parece que se trata de un proyecto de Ley modificando en parte el actual sistema de redención del servicio militar.

—MINAS.—Se ha decretado el reconocimiento de la labor legal y demarcación de pertenencias del esmeral plumizo titulado *El Moreno*, sito en la dehesa del Mariscal, término de Belmés.

—¿A QUÉ SE PARECE LA VERDAD?—William Temple ha comparado la verdad con el corcho, que sobrenada siempre, por mas esfuerzos que se hagan para sumergirlo.

Boletín religioso.

Hoy. ✠ La Anunciación de Ntra. Sra. y Encarnación del hijo de Dios, y

San Dimas el buen ladrón.

—Hoy reza la Iglesia de la misma festividad, con rito doble de segunda clase y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de Sta. Maria de Gracia.

—En la Sta. Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. Lic. don Manuel Aroca, beneficiado de la misma.

—En la Iglesia parroquial de S. Pedro se celebrará una solemne función á las 9, en la que predicará el Sr. don Antonio Leva.

—En la Iglesia de Sta. Maria de Gracia se celebrará hoy á las diez de la mañana, una solemne función á Ntra. Señora, en la que predicará el Sr. Lic. D. José Benítez y Madrid, segundo cura del Sagrario.

—En la Iglesia de la Encarnación se celebrará á la misma hora, otra función tambien á Ntra. Señora, y predicará el Sr. D. Pedro Blanco, beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

—Segundo dia de quinario de Ntra. Padre Jesus Caido y Ntra. Sra. del Mayor Dolor, en la Iglesia de S. Cayetano á las cuatro de la tarde; predicará el Sr. D. Antonio de Soto, coadjutor de la parroquia del Sagrario.

—En la Iglesia parroquial de S. Pedro á las oraciones, predicará de Mision, el Sr. don Serafin Garcia, capellán del convento de Sta. Isabel.

—Segundo dia de quinario al Santísimo Cristo de S. Alvaro en el Santuario de Scala-cæli; predicará el señor don Agustín Moreno.

—En la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores predicará esta tarde el Sr. D. José de Fuentes, coadjutor de la parroquia de Sta. Marina.

—En la de Jesus Nazareno, tambien por la tarde, predicará el Sr. D. Andrés Millan, cura teniente de la de Santiago.

—Sétimo dia de novena de S. José en la Iglesia de Santiago, á las oraciones.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Encarnación, en su iglesia.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 21 de Marzo.—3 por 100 consolidado á 41.70 y el interido á 30.95.

Precios en la Alhondiga y fuerade ella desde las 2 de la tarde del 23 de Marzo á igual hora del 24 del mismo.

	Fanegas.	Precios.
ALHONDIGA.		
Trigo.	30	50
Cebada no hubo venta.		

FUERA DE LA ALHONDIGA.

Trigo.	}	8	55
		60	55
		160	55
		100	55 1/2
		40	57

Cebada no hubo venta.

Acete fresco dentro de la ciudad á 46: id. en los molinos á 34. Jabon blanco á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.

—SEVILLA.—Trigo de 45 á 56.—Cebada de 30 á 31.—Acete en l. á 37. para el consumo á 59.

—GRANADA.—Trigo de 51 á 60 rs.: Cebada de 33 á 35 Habas de 44 á 46. Maiz, de 36 á 42: Garbanzos, de 00 á 57: Yeros, de 00 á 44.

—MÁLAGA.—Trigo de 56 á 66: Cebada de 20 á 28 Maiz de 30 á 40: Garbanzos de 71 á 100 Habas de 38 á 48: Yeros de 38 á 42 Alpiste de 84 á 86. Acete á 59

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA.— 1859.

Imp. y Lit de D. Fausto Garcia Tena Editor

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

—ARRENDAMIENTOS.

Para desde primero de Enero de 1860 el del cortijo del Morillo situado en la Campiña término de esta ciudad, con 200 fs. de tercio, con la obligacion de tomar el entrante únicamente las casas correspondientes á su tercio. El del cortijo de doña Sol con 204 fs. de tercio, situado en la misma Campiña, linde al rio Guadalquivir. En las casas y secretaria del Excmo. Sr. conde de Gavia plazuela de Sta. Ana núm. 10, están de manifiesto el precio y condiciones. 4-1

—BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CÓRDOBA.

CALLE DE LA LIBRERIA, NUMERO 59 Y 60. Gran depósito de camas, catres y canas inglesas superiores magnificas, de hierro dulce y de bronco con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras á 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duros, y de todos los precios que se quieran hasta 132 duros.

Luvas mates de hierro maquetados con pies y perchas de hierro.

Tafete superior artificial para asientos de butacas, sillones, sofás, carruajes, etc.

Arca de hierro dulce, fuertísimas, para guardar dinero y papeles, aseguradas de fuego y de ladrones.

Bombas superiores para sacar y saba hasta los últimos pisos de las casas más de 200 cubos de agua por hora.

Brisas, bocados, filetes, bruzas, almohazas, barbudas, esportines, sillás, galápagos de montar, cadenas para caballo y otros muchos usos, etc.

Escopetas-carabinas y pistolas magnificas de un cañon con las que se pueden tirar hasta mil tiros por hora con mistos con bayas, de tanto alcance como las escopetas no mistas con cartuchos de pólvora y plomo, ó sea munición de diferentes gruesos, do sra la caza de pájaros, conejos, etc., sin necesidad de baquetas ni de atacarlas.

Hules superiores con preciosos y magníficos dibujos de colores, para mamparas, mesas, camillas, mesas de estufa, cómodas, atares, etc., y hules negros de seda y engomados para delanteros, etc., etc.

Hules superiores, gruesos, fuertísimos, en forma de alfombras magnificas para suelos de salas, galerías, comedores.

Ollas y cacerolas económicas de hierro esmaltadas y arañadas, y de hierro batido cerradas herméticamente para cocer en poco tiempo la comida: sartenes, parrillas, cafeteras, chocolateros, peroles, platos palanganas para lavarse, escupidoras y escupidoras, cuqos y otros muchos utensilios cien veces más baratos y primorosos que os de barro y de hoja de lata, limas y escotinas.

Guadalupe superiores con sus piedras Jabon superior de Windsor, de almendras amarga espuma de la esposicion de Londres.

Palas de hierro y de para de acero, ferentes usos y para caminos de hierro. Saco de noche de cuero y de alfombra, con preciosos dibujos.

Zapatos y calcetines de goma de la clase más superior, pa a preservar los piéde la humedad y del frío, para hombres mugeres y niños.

Tubos de plomo para bombas y de otros usos. Plomo, laton y zinc en planche. Alambres de laton y hierro de todos gruesos. Caramo para zapateros.

Espojas. Brasceros de azofar, clavos y tachuelas de todos tamaños. Estano fino en barras. Munición de todos gruesos. Llaves inglesas par carruajes y otros muchos usos. Bateas, bandejas y azafates superiores, de todas clases. Ojas de cuchillos marca G. B. Cajas de oja de lata de todas clases. Alfileres ingleses y espejos.

Y otros infinitos artículos de nueva invencion de las grandes fábricas de Inglaterra, Francia y Alemania expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo con los diseños de las camas, pidiéndolos ó los señores **Antonio Acha y Compañía**, dueños del dicho **BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CÓRDOBA, CALLE DE LA LIBRERIA, NUMEROS 59 Y 60.**

—ECONOMIA Y ASEO.

En el antiguo y acreditado establecimiento de tintoreria callejas del Portillo, hoy calle de las Cabezas número 6, se limpia guantes de cabritilla á 2 rs. par. 8-3

—ALMONEDA. La hay de

varios muebles en la calle del Osario núm. 41. 8-7

UNICO DEPOSITO EN PARIS.

EN LA BOTICA ROGE RUE VIVIENNE N. 12. POLVOS DE ROGE

PARA PREPARAR POR S. MISMO LA LIMONADA PURGANTE DE CITRATO DE MAGNESIA DE ROGE aprobada por la Academia imperial de medicina.

Segun el informe inserto en el BOLETIN DE LA ACADEMIA (sesion del 25 de Mayo de 1847), esta limonada es agradable al paladar, purga tan bien como el agua de Sedlitz, moñsieur Rogé a quien pertenece la idea de realizar el citrato de magnesia, es el único que ha determinado las circunstancias favorables de su disolucion.

PREPARACION FACIL.

Con objeto de hacer comoda para todos y en cualquier circunstancia la preparacion de su limonada purgante, cuyo uso se hace cada vez mas popular ha reunido el autor en un frasquito, bajo el nombre de Polvos de Rogé, todos los elementos, menos el agua, que componen su limonada de 50 gramas de citrato de magnesia.

Basta disolver estos polvos en una botella de agua, segun se dice en la instruccion; para obtener la verdadera limonada de Rogé.

CONSERVACION INDEFINIDA

Los Polvos de Rogé son de facil trasporte y de conservacion segura, ventajas que los hacen deseables particularmente en el campo en provincias, en el extranjero en navegaciones y por toda clase de personas que deseen procurarse un purgante para servirse ellas mismas en caso necesario.

NOTA. Los Polvos de Rogé no se venden más que en frascos cubiertos de papel color de naranja con una etiqueta que lleva la firma del inventor y estampadas las medallas que le han sido concedidas por el Gobierno.

Hay depositos establecidos en todas las ciudades de Francia y del extranjero. Para los pedidos al por mayor dirigirse a la casa L. LUGAT que Jacob 19, en Paris.

En MADRID, ESPOSICION DE 1859, EN LA PLAZA DE SAN MATEO, NUM. 10, A 12, RS. En Córdoba Botica de D. Diego Raya.

Devocionarios y Semaneros Santos.

En el despacho de este periódico calle de la Librería núm. 4.º se acaba de recibir un gran surtido de Semaneros y Devocionarios, cuyos títulos son: Diamante del Cristiano, Muger Católica, Pasionaria, y otros muchos, con magnificas encuadernaciones en nacar, marfil, búfalo, terciopelo de varios colores, chagrin, taflete; y todos á precios escesivamente módicos.

—ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Para la venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de Puerto número 2, á los Sres. Tacconet y Compañía, quienes venden estos medicamentos bajo las mismas condiciones que su inventor, teniendo el correspondiente depósito en Gibraltar.

Y para la venta por menor Córdoba Raya. Málaga Pablo Calvet, plaza del Teatro; Pablo Prolongo, Puerta del mar. Ramon de Navas, pasaje de Heredia. Jerez Juan Rebuerto. Sevilla, Lopez Blesa y Compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion. Miguel Espinosa, Botica de San Pablo. Granada Miguel Delgado. Jimenez Torres. En Cádiz Matheos, calle del Sacramento, Mendoza. Algeciras Antonio de Reyna, Ricardo Almagro, plaza de la Constitucion. Utor Suarez, Gibraltar Freeth y Compañía. Patron y Danilowich. Alicante Soler y Compañía. Valencia Miguel Domingo. Y en todas las principales boticas de España y del extranjero.

—VENTA. Nueva remesa de sedas, lanas, hilos y algones. Ciento cincuenta cortes de vestidos de

seda de volantes y sin ellos, en negro y en colores y precios baratísimos. Pañuelos de seda de la India y azargados. Vestidos de cristianar bordados á mano. Merinos negros debiles para pantalones y sotanas. Un gran surtido de lienzo de hilo puro, de 1, 1 1/4, 2, 2 1/2 y 3 varas de ancho. Holandas hilada á mano, hilo redondo y precio de 8 á 24 rs. vara. Irlanda de hilo de vara y media cuarta de ancho de 7 á 19 rs. vara. Toallas adamascadas de hilo puro y de todos los tamaños. Mantelerias de hilo puro adamascadas de 6, 12, 18 y 24 cubiertos, de 90, 150, 190 y 640 rs. Pañuelos de hilo y de batista blancos y de cenefas de mucho gusto. Lienzo de colchones de dos varas de ancho de 19 y 22 rs. vara. Colchas de piqué blancas inglesas de todos tamaños y precios barates.

Tambien hay además una gran infinidad de artículos expresados en el prospecto anterior. Vive cuesta de Luján. 6-5

—AL PÚBLICO. La empresa diligencia titulada LA ANDALUZA, entre esta ciudad y la de Lucena, previene que no tocarán á la ciudad de Montilla sus coches sino en casos que le sea conveniente, y al pasajero que le convenga ocupar aquellos, podrá hacerlo saliendo al paso del apartadero para el arrecife general: sin que sea visto que por esto se alteren los precios establecidos. 4-2

—PATATAS. Se ha recibido una partida de superior calidad que se espedirá á precios muy arreglados, en la plazuela del Angel de San Hipólito núm. 25. 6-1

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de Paris

Por medio de estas Grageas, se puede administrar el hierro de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina, á consecuencia de numerosas esperiencias verificadas por una comision compuesta de los S^{rs} Bouillaud y Fouquier, Profesores de clinica interna en la Facultad de medicina de Paris, como igual ente del S^r Bailly, médico del Hospital de la Caridad y presidente de la Academia. Segun el dictamen de tan docto cuerpo, las investigaciones clinicas permiten colocar estas Grageas en el primer rango de las preparaciones ferruginosas.

Numerosos trabajos entre los cuales nos ceñiremos á citar los notables experimentos fisiológicos y patológicos de los Señores Profesores Cl. Bernard (del Instituto), Bareswill, L. Lemaire, y 18 años de práctica en todos los países, han confirmado las ventajas que distinguen á las Grageas de Gelis y Conte de los demas ferruginosos. Los facultativos las emplean todos los dias.

Contra la clorosis ó opilacion, La leucorrea ó flores blancas, Y la anemia ó debilidad de temporamento. Estas Grageas se hallan contenidas tan solo en cajas cuadradas revestidas de un rúculo y una cubierta de color, y selladas con una taja de color de rosa igualmente inimitable, con la firma del Señor Laboulaye.

DEPÓSITO GENERAL, EN PARIS.

Casa del Sr. LABELONYE, r. Bourbon-Villeneuve, 19.

Para la venta, únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle del Puerto núm. 2, á los Sres. Tacconet y compañía, quienes tienen el correspondiente depósito en Gibraltar; y para la venta al por menor en Córdoba Raya. Málaga Pablo Prolongo, Ramon de Navas, pasaje de Heredia, Pablo Calvet, p. del Teatro. En Granada Jimenez Torres. Alicante Soler y compañía. Cartagena Marques calle del Duque, Murcia Martinez. Cádiz Mateos, botica del correo y c. del Sacramento, Muñoz, Jerez de la Frontera, Ortega, Rebuerto. Algeciras Antonio de Reyna, Ricardo Almagro, plaza de la Constitucion, Utor, Sarrez, José de Maro. Gibraltar Patron y Danilowich, Treeth y Compañía. Sevilla Miguel Espinosa, botica de S. Pablo, Lopez Blesa y compañía. Jaen Albar, Jáliva Serapio Artiguez. Valencia Miguel Domingo, Vicente Creus y en todas las principales boticas de España y del Estrangero.

—PERDIDA. En la tarde del 2 del corriente se estravió una galga de cuatro meses con una lista blanca en el pecho. La persona que se la haya encontrado se servirá entregarla en casa de don José Cisneros y recibirá una gratificacion. 2 4-2

—PERDIDA. El dia 20 del corriente se ha estraviado de la casa-horno de pan cocer nombrado del Dueñe, un borrego blanco ya esquilado y tambien castrado; se ruega á la persona que sepa su paradero se sirva avisar á dicho horno, donde le dará gratificacion. 4-3

—PERDIDA. En la noche del dia 21 del corriente mes se perdió en la calle de Carnecerias de esta Ciudad, una perra cachorra, perdiguera, blanca con manchas canelas y de color de tierra. La persona que se la haya encontrado puede presentarse en la redaccion de este periódico donde se le dará una gratificacion. 4-3

—VENTA. La hay de leña de olivo en la hacienda del Aguadillo, propia del Excmo. Sr. duque de Almodovar. 8-6

—ENSEÑANZA. D. Manuel Portillo, profesor de primera enseñanza, que vive en la calle de Valdefrancia núm. 32, ofrece enseñar á leer y escribir á los sordo-mudos. 8-1